

Términos de Referencia

Consultoría para realizar el “Apoyo para el inicio de actividades de la Administración del Fondo Climático de la Península de Yucatán”

Sobre la Alianza Mexico REDD+

La Alianza México REDD+ es una alianza de varias organizaciones de la sociedad civil (The Nature Conservancy (TNC), Rainforest Alliance (RA), Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable (ENDESU) y Woods Hole Research Center (WHRC)), unidas con una Misión y Visión común, y con objetivos y resultados orientados a apoyar a México (incluido el Gobierno de México y las Organizaciones del Sector Civil) a estar preparado para REDD+:

- **Visión MREDD+:** México preparado para REDD+, a partir de la valoración de sus recursos naturales y el compromiso con el desarrollo rural sustentable.
- **Misión MREDD+:** Contribuye a la generación de conocimiento y fortalecimiento de capacidades para lograr los objetivos de la ENAREDD+ y la implantación de experiencias integradoras de desarrollo rural sustentable en México.

MREDD+ tiene cinco objetivos generales:

- **Políticas Públicas:** Fortalecer el marco legal y de políticas y leyes para la aplicación de la estrategia nacional de REDD +
- **Desarrollo de Capacidades:** Contribuir a la diseminación de información, gestión del conocimiento y aplicación de REDD+
- **Arquitectura Financiera:** Apoyar una arquitectura financiera para la implementación del mecanismo REDD+ diseñada
- **MRV:** Contribuir al diseño y desarrollo del sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para REDD+
- **Comunicación:** Contribuir al fortalecimiento de la comunicación y participación social del proceso de REDD+ en México, su significado y contribución, facilitando el acceso a la información

El programa de M-REDD+ opera en tres escalas diferentes (local, estatal y nacional), para probar herramientas y abordajes al nivel local y proveer lecciones aprendidas para refinar estrategias estatales y nacionales. Este abordaje permite tanto el involucramiento local en la implementación de estrategias para reducir la deforestación y promover producción sostenible, como la incidencia en marcos políticas al nivel estatal y nacional.

Contexto

Desde la COP-16 llevada a cabo en Cancún, los tres estados de la Península de Yucatán en México decidieron trabajar juntos para hacer frente al cambio climático.

Con el fin de implementar estrategias regionales de mitigación y adaptación al cambio climático, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, decidieron crear el Fondo Climático de la Península de Yucatán (FCPY), que se ha comprometido a lograr un alto nivel de transparencia y eficacia. A través de este instrumento financiero, la región busca captar y distribuir los fondos, y dirigirlos a actividades para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), eliminar la deforestación y promover la restauración del medio ambiente y las medidas de adaptación de los ecosistemas y las comunidades locales.

El FCPY es un mecanismo financiero flexible para atraer, administrar y distribuir fondos para actividades sostenibles. El Fondo también puede servir como un intermediario financiero, crear carteras de proyectos, y prestar asistencia técnica (formulación, evaluación y monitoreo de procesos). El Fondo opera a través de fondos reembolsables, donaciones, garantías, y facilitando el acceso a los servicios financieros.

La estructura de gobernanza del Fondo está formada por:

- Un Consejo Asesor, conformado por los tres gobernadores miembros de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, quienes plantean las prioridades de la estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático de la región.
- Una Asamblea de Asociados formada por miembros de la sociedad civil, la academia y el sector privado, y quien es el principal órgano de toma de decisiones del Fondo;
- Un Órgano Directivo, conformado por un director ejecutivo, un administrador y servicios legales, encargados de las funciones operativas del Fondo, como la búsqueda de financiamiento, la dispersión de recursos, el seguimiento, monitoreo y evaluación técnica y financiera de los proyectos, etc.;
- Y los Comités temáticos y/o regionales que se encargarán de apoyar al Consejo Directivo en la toma de decisiones y seguimiento técnico.

Al ser un Fondo de Acción Climática, contiene varias líneas de acción relacionadas con la adaptación y mitigación al cambio climático, las principales son:

- REDD+: Reducir la degradación y la deforestación a través de actividades económicas sostenibles y el manejo integrado del territorio.
- Adaptación: Fortalecer la capacidad de recuperación y desarrollar herramientas sociales y económicas para la adaptación de los ecosistemas para hacer frente a los impactos del cambio climático.
- Agua: Mejorar la gestión de los recursos hídricos, considerando escenarios de cambio climático y su impacto en la región.
- Gestión de residuos: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero debido a los residuos sólidos y aguas residuales en la Península de Yucatán.
- Energía: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente del uso de energía renovable.
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del sector del transporte a través del apoyo a una estrategia de movilidad sostenible en la Península de Yucatán.

Sin embargo, al ser éste su primer año de gestión, las primeras iniciativas a ser financiadas serán:

Reducción de la deforestación: Dada su estructura flexible y su modelo de gobernanza participativa, el Fondo es una sólida plataforma para canalizar los recursos REDD + y promover

programas de inversión. El primer proyecto regional propuesto es la implementación de sistemas silvopastoriles en fincas ganaderas ubicadas en áreas clave de la Península.

La ganadería es la principal causa de la deforestación en la región, y contribuye a la emisión de aproximadamente 2,5 M tCO₂e por año. Este proyecto de impacto, que considera las inversiones públicas, privadas e internacionales, catalizará paisajes sostenibles a través de la intensificación sostenible de la producción ganadera.

Además, la Península Fondo de Acción Climática de Yucatán es la mejor opción existente para gestionar el pago de REDD + para los resultados del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR, en español) y el Ministerio de Medio Ambiente de cada estado.

Adaptación costera: En el contexto de la Estrategia Regional para la adaptación y en colaboración con instituciones nacionales e internacionales, el Fondo puede contribuir a atraer recursos para la ejecución de las actividades para la restauración de los ecosistemas costeros y la integración de los diversos sectores productivos con el fin de aumentar la capacidad de recuperación de la región.

Los principales beneficiarios de este tipo de iniciativas del Fondo pueden ser:

- Organizaciones de la sociedad civil
- Instituciones Académicas
- Ejidos y Comunidades
- Productores y personas físicas involucradas
- Entidades gubernamentales
- Empresas privadas
- Asociaciones de municipios

Este año el Fondo inicia funciones, por lo que es necesario comenzar la operación del mismo a través del apoyo en actividades de recaudación, presentación de propuestas a agencias de financiamiento, diseño de líneas de financiamiento, apertura de cuentas y subcuentas, y establecimiento de los órganos ejecutivos iniciales. Además es necesario comenzar a coordinar la estrategia definida por el Consejo Asesor y gestionar la cartera de proyectos y la estrategia de financiamiento en coordinación con la Asamblea de Asociados.

1. Objetivo del Proyecto

El **objetivo general** de esta consultoría es apoyar a la Asamblea de Asociados del Fondo a comenzar la operación del fondo, mediante el apoyo de actividades administrativas necesarias para el ejercicio diario del mismo.

2. Tareas Específicas

Bajo este contrato, el/la contratista llevará a cabo las siguientes actividades en apoyo a la administración de la dirección del Fondo:

1. Elaborar el plan semestral de Administración.
2. Elaborar la documentación necesaria para la apertura del fideicomiso identificando, a través de un análisis específico, la mejor opción financiera para el mismo.
3. Desarrollar la documentación necesaria para las aplicaciones de búsqueda de fondeo y la apertura, en su caso, de las cuentas y subcuentas específicas.
4. Elaborar informes de la situación financiera de rendimientos y flujo de efectivo, en caso de contar con recursos semilla.
5. Establecer el plan de operación con límites razonables (presupuestos).
6. Control y medición de resultados cuantitativos y cualitativos de las acciones del fondo.
7. Estimar los gastos necesarios para la continuidad del funcionamiento del fondo.
8. Elaborar un manual de procedimientos en coordinación con la dirección ejecutiva del Fondo.
9. Elaborar el flujo de caja que permita efectuar en tiempo y forma los pagos correspondientes.
10. Hacer los trámites correspondientes al pago de obligaciones con proveedores en el caso de eventos, talleres, organización de viajes, etc.

3. Perfil del Consultor

- Estudios en economía, finanzas, administración, contabilidad, negocios, etc.
- Maestría deseable en temas económicos y financieros.
- Experiencia trabajando con la administración de recursos y/o proyectos.
- Conocimiento de los programas/iniciativas que desarrollan proyectos en el sector ambiental, desarrollo rural y en el marco de REDD+.
- Conocimiento del sistema financiero mexicano e internacional.
- Fuertes habilidades comprobables de comunicación oral y escrita.

El consultor seleccionado, persona física o moral, deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en los siguientes puntos:

No.	Criterio de selección	Necesario	Deseable	Puntaje
1	Experiencia previa trabajando con la administración de recursos y/o proyectos.	X		20
2	Experiencia con la elaboración y presentación de informes financieros y con alternativas de inversión que minimicen riesgos de pérdida financiera.	X		20
3	Portafolio y referencias profesionales que avalen su currículum.	X		20
4	Conocimiento de los programas/iniciativas que desarrollan proyectos en el sector forestal y en el marco de REDD+, y del sistema financiero mexicano.		X	10
5	Propuesta de trabajo para los primeros seis meses como Administrador del FCPY.	X		30
	Puntaje Total			100

La evaluación consistirá en:

- Revisión de currículum
- Revisión de trabajo previo realizado
- Revisión de una propuesta de trabajo de los 6 primeros meses de funciones como Director del FCPY, que incluya los principales objetivos, las acciones para lograrlos y la calendarización de las mismas.
- Entrevista con el Consejo Asesor del FCPY y personal de TNC.

4. Relaciones y Responsabilidades

El/la contratista coordinará y mantendrá comunicación constante con Sébastien Proust y Carolina Izaguirre de TNC para todos los asuntos contractuales y técnicos, y con el Consejo Asesor del FCPY para decisiones técnicas y financieras.

5. Duración del Contrato

La consultoría tendrá una duración de 6 meses a partir de Marzo 2016 hasta Septiembre 2016.

6. Monto del Contrato y Forma de Pago

El monto total a pagar al contratista no puede ser mayor a USD 6,000 incluyendo impuestos. Se realizarán los pagos de la siguiente manera para completar el total acordado:

Pago No.	Entregables (contra entrega, del FCPY y TNC)	%
1	Plan de trabajo que incluya metas e indicadores de avance, calendario de entrega de productos.	10%
2	Un documento que contenga el desarrollo administrativo de las iniciativas financieras a las cuales ha aplicado el FCPY. Y del proceso de la creación del fideicomiso.	20%
3	Un documento que contenga el plan de operación semestral del FCPY y la estimación de los gastos necesarios para la continuidad de los proyectos.	30%
4	Un documento que contenga la evaluación y propuestas de alternativas de inversión que minimicen el riesgo de pérdida financiera y al mismo tiempo ofrezcan buenos rendimientos.	30%
5	Reporte que contenga los reportes administrativos de la cartera de inversión desarrollada por el Director y el manual de procedimientos que se va creando conforme se va desarrollando la experiencia.	10%
	Total	100%

Notas:

- Para que se pueda proceder con los pagos acordados en el contrato, el/la contratista deberá esperar la aprobación por parte del comité técnico (Asamblea de Asociados y TNC) responsable sobre los productos entregados, además deberá entregar al técnico responsable del contrato, la factura contable. TNC se reserva el derecho de pagar hasta 30 días después de haber recibido la factura correspondiente.

- El/la consultor/a deberá presentar 2 copias, tanto en versión electrónica (Word y/o programas compatibles con MS Office) y en forma impresa, de cada uno de los productos mencionados arriba, en el formato indicado por la Alianza M-REDD+. Los cuadros y gráficas deberán ser entregados por separado en un archivo Excel.

7. Otros gastos

El/la contratista no está autorizado para solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no está incluido dentro de los honorarios acordados.

TNC cubrirá los gastos correspondientes a trámites, eventos (talleres, reuniones, transporte de asistentes) para la implementación del fondo.

8. Sede

La sede del contrato será en cualquiera de las ciudades ubicadas dentro de la Península de Yucatán (Campeche, Quintana Roo y Yucatán).

9. Punto de Contacto

Sébastien Proust

The Nature Conservancy

Coordinador de Iniciativas Sub Nacionales

sproust@tnc.org

Carolina Izaguirre

The Nature Conservancy

Coordinadora de Arquitectura Financiera

aizaguirre@tnc.org

Tel. 55 5661-1153 ext 30131

10. Proceso de contratación

Los candidatos entregarán propuestas técnicas y económicas, que serán evaluadas por su costo-eficiencia y calidad técnica. La fecha límite para recibir propuestas es el 28 de abril del 2016.

Los candidatos deben pedir el formato para la propuesta económica al punto de contacto y enviar su propuesta en tal formato.